Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

D.n Pedro Alf.o Soler

Viose memorial de Fran.co Gar.a Torrezilla Abastezedor de la nieve de [illegible] en que expone los gastos que a tenido en la recoleccion de esta nieve en Sierra Seca y solicita se le aumente el precio de la [illegible]

Acordo que el S.r D.n Gines Lopez se informe sobre el contenido de dho memorial por quenta de esta Villa

Viose la quenta del Caudal de la Bodega de Azeite y [illegible] con fha de treze de [illegible] de setecientos zinquenta y nueve con fha de treze del corr.te, en que consta alcanzarse al fiel en setecientos treinta y quatro r.s y un mrs, y que en la quenta de Azeite [illegible] diez y siete libras, y entendida por [illegible] contenido q la Villa se aprobo quanto ha lugar en dro [illegible] el azeite que consta a los precios [illegible] q lo a entregado sin aber precedido comision del conzejal, y que en adelante ningun conzejal sin licencia de la Villa [illegible] lo [illegible] de la Villa pueda hacer alguno [illegible]

Acordo que [illegible] del Pozito [illegible] los estancos que ponga [illegible] el depositario que [illegible] y que el [illegible] de los [illegible] Sitios mas convenientes y que el [illegible] por el Ayuntamiento [illegible] nombradas por el Ayun[tamien]to, todos oficiales

Con lo que se acavo este Ayuntamiento, y lo firmaron doy fee.

Diego de Cuevas — Geronimo Lopez

D. Juan Lopez de Saniño(?) — Agustin [illegible] Benito [illegible]

D. Gines de Mesa Robles — D. Basiano Muñoz(?)